



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES
COMITÉ DE SELECCIÓN N° 2
ACTA N° 06**

En la ciudad de Mar del Plata a los quince días del mes de octubre de 2015, se reúnen en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP), organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, sito en la calle Paseo Victoria Ocampo N° 1, los integrantes del Comité de Selección N° 2, en adelante CS, designados por Resolución INIDEP N° 146 de fecha 3 de agosto de 2015, a los efectos de continuar las tareas para la cobertura del cargo vacante que fuera asignado a su responsabilidad. Se encuentran presentes los miembros que firman al pie, participando asimismo, los veedores designados que de igual forma rubrican la presente, dejándose constancia de que se han cursado las invitaciones correspondientes.

Siendo las 09:00 horas se da por iniciada la reunión con el objetivo de aprobar los contenidos para la realización de la evaluación escrita fijada según Acta N° 05 de fecha 02 de octubre de 2015, para el día 15 de octubre de 2015 a las 10:30 horas.

Conforme lo establecido en el Artículo 52 de la Resolución S.G.P. N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, los miembros de este CS elaboraron los contenidos para la realización de la evaluación escrita para el cargo Profesional Analista de Capacitación, Código de Identificación: 2015- 014629 -INIDEP-P-SI-X-C, aprobándose los sobres que como Anexos I y II contienen las preguntas y respuestas respectivamente.

Se deja constancia que los anexos citados precedentemente han sido firmados por los miembros de este CS y que los mismos se encuentran depositados en sobres identificados, cerrados y lacrados que se firman en el presente acto, todo ello a fin de mantener la confidencialidad y transparencia de conformidad a los principios establecidos en el Artículo 51 del Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 214/2006 y sus modificatorios.

Por la Secretaría Técnica de este CS se procederá a tomar las medidas tendientes para la organización de las evaluaciones técnicas conforme el siguiente cronograma:



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

Día 15 de octubre de 2015 a las 13:30 en el aula chica del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, Paseo Victoria Ocampo N° 1, a los postulantes:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CALÓ, María del Carmen Paola	26.541.974

Asimismo para efectivizar las Evaluaciones Técnicas se tendrá presente lo establecido en el Artículo 53 de la Resolución S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias, que a continuación se transcribe: *"La prueba escrita de evaluación de conocimientos deberá ser bajo seudónimo elegido por el postulante, debiendo utilizarse papel normalizado y una clave convencional de identificación personal que sólo permita individualizar a cada postulante después de su calificación. El postulante que se identificara en la prueba escrita será excluido del proceso de selección"*.

Por último, en este acto se invita a los veedores presentes de este CS a presenciar lo establecido en el cronograma antes mencionado.

Siendo las 09:30 horas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmándose DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y efectos.-----

Lic. RECALDE POLARI PAULA

Lic. RECALDE POLARI PAULA
D.N.I.: 28.380.941

Lic. RUBÉN CORONEL
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO PESQUERO

MARIA ELENA DI PAOLO SCARZELLA
ABOGADA
Tomo 65 Folio 254

Federico A. Bianca Rodriguez
Delegado
Delegación Regional Mar del Plata
U.P.C.N.